



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS

---

**VISTO:**

El EXP-2025-00851738-UNC-ME#FL, mediante el cual desde el Área de Infraestructura nos solicitan la compra e instalación dos equipos de aire acondicionado tipo Split Inverter de 4.500 frigorías para el edificio de Ciudad Universitaria;

**Y CONSIDERANDO:**

Que, en orden N° 3 el Área de Infraestructura informa sobre la necesidad de adquirir dos equipos de aires acondicionados para las oficinas de la Secretaria Académica.

Que, en orden N°4 y en virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ordenanza N° 04/2025, que dispone la prohibición de efectuar compras del mismo rubro dentro de un plazo de tres (3) meses, la Unidad Operativa de Contrataciones le solicitó al Área de Infraestructura que justifiquen e informen sobre la necesidad que motiva la adquisición de los aires acondicionados.

Que, en orden N°6 el Área de Infraestructura presentó un informe donde expone las razones debidamente fundadas por los cuales solicita la adquisición de aires acondicionados;

Que, de acuerdo al monto la adquisición requerida el procedimiento aplicable para la contratación corresponde al de COMPRA MENOR, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron presupuestos a seis (6) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N°18 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se eleva al Área de Infraestructura el presupuesto recibido a los fines de que lo puedan evaluar.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de compra, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Autorizar la adquisición de dos (2) equipos de aires acondicionados y su correspondiente instalación a favor del proveedor Sebastián Adolfo MUNCH, CUIT: 20-25608226-9, por la suma total de pesos cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil (\$4.450.000), conforme el procedimiento de compra menor establecido en la Ordenanza 04/2025.

**Art. 2°.-** Comunicar y dar forma.